



IIRSA NORTE



Piura, 06 de julio del 2012

Carta Nº 302-GO&M-VARIOS

FLORENTINO CALVAY RIVERA
Av. Gran Chimú 946 - La Victoria - Chiclayo

CARGO

Asunto : **Reclamo Estación de Peaje de Pedro Ruiz**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en el Libro de Reclamos y Sugerencias de la Estación de Peaje de Pedro Ruiz, referente a la situación en el sector de Aserradero

Sobre el particular, informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 Km aprox.), vienen siendo ejecutados por Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de Abril del 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación al Sector Aserradero, le informamos que venimos ejecutando continuamente trabajos de mantenimiento rutinario y de emergencia en este sector, con el fin de brindar la transitabilidad necesaria y mitigar los riesgos a los que están expuestos los usuarios de la vía; asimismo, cabe señalar que el referido sector se encuentra debidamente señalizado y estamos realizando un monitoreo seguido para asegurar que los usuarios tomen las previsiones del caso.

Adicionalmente, es importante indicar que en este sector hemos ejecutado una variante cuya culminación está ligada a la falta de entrega de terrenos por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; por lo que, en cuanto no se haga efectiva dicha entrega nos veremos imposibilitados a permitir el flujo vehicular por esta obra, con el fin de no poner en riesgo a los usuarios de la vía.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestra Centro de Control de Operación-CCO 073 323204, que brinda atención las 24 horas todos los días del año.

Sin otro particular.

Florentino Calvay R
[Signature]
DNI: 6676240

ANTONIO REYES GUTIÉRREZ
Concesionaria IIRSA Norte S.A.
CC: Archivo

Copias
viado
Ajuda
25000796
Asunto
Ejemplo 35+

4350 - 940